essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 24-11-2022 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de noviembre de 2022

ACTA Nº 1589/22

Resolución N° 10

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN - PLURIANUAL" - ID 415.374.»

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de noviembre de 2022, del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN - PLURIANUAL" ID 415.374; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN - PLURIANUAL" ID 415.374.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 105/2022**, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 600.000.000(guaraníes seiscientos millones) para el Ejercicio 2022 y la CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA S/ UP N° 395/2022 por un monto total de Gs. 655.177.000 (guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones ciento setenta y siete mil) para el ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, la Carta Invitación, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1549/2022 de fecha 07 de julio de 2022, concluye que "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores*

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 10

que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **PARGOS TECH S.A.** con **RUC N° 80088565-1,** *CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones."*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.".***

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **PARGOS TECH S.A.** con **RUC N° 80088565-1.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la Comunicación Interna A.J. N° 1662 del 24 de noviembre de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXION" ID 415.374., de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARGOS TECH S.A. RUC N° 80088565-1	1	GS. 485.100.000.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones cien mil)
	2	GS. 769.860.000.- (guaraníes setecientos sesenta y nueve millones ochocientos sesenta mil)

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario de Directorio
ESSAP S.A.

impulsado por CamScanner

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 10

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay

impulsado por CamScanner